

Título: Anotaciones sobre los Valores, la Autonomía y el papel del Gobierno en el mundo Empresarial.

Autor: Ian A. N. Page. Doctor en Filosofía

e-mail: ipage@ctv.es

Resumen: Este artículo, que empieza con la llamada de atención por parte de Basil Hume acerca de la necesidad de transformación dentro de nuestra sociedad, indica la forma en que ciertos elementos concretos de nuestro concepto de la persona nos ayudan a averiguar cómo tal transformación se puede llevar a cabo. Partiendo de una observación de Bernard Williams sobre la importancia del concepto de integridad personal en cualquier descripción que se ocupe de “el sentido de la vida”, se nos abren unas perspectivas más amplias de las implicaciones sociales y políticas. Tales reflexiones proceden de las ideas propuestas por Joseph Raz. En este artículo se procede a describir una vía situada entre las dos teorías dominantes en la filosofía política de los últimos años: el liberalismo y el comunitarismo. Por último, se centra en la aplicación de las ideas procedentes de Williams y Raz en un contexto básico hoy día: el mundo empresarial.

Palabras claves: integridad, objetivos, autorrealización, valor.

Abstract: This article, starting as it does with the insistence by Basil Hume on the need for a transformation within our society, indicates a way in which specific aspects of our concept of a person help to show us a way in which such a transformation might take place. Beginning with a consideration of the way in which Bernard Williams gives emphasis to the concept of integrity in any description of what he terms “the sense of life”, we are led to a wider consideration of the social and political implications. To this end, we centre on some ideas put forward by Joseph Raz who, by adopting the basic premise established by Williams, proceeds by describing a course between the two dominant theories in present day political philosophy, those of liberalism and communitarianism. As a final consideration, we focus on the application of the ideas of Williams and Raz in the all important world of business.

Key words: integrity, objectives, self-realisation, value.

Anotaciones sobre los Valores, la Autonomía y el papel del Gobierno en el mundo Empresarial.

“In societies like ours, where freedom of choice has been elevated into an idol, the rediscovery of shared moral and spiritual values is essential if democratic freedoms and even the fabric of law and order are to be preserved. The task is a formidable one. It involves nothing less than the transformation of our culture... The task involves appealing to our common humanity. It means proclaiming... the unique value of every individual and the interdependence of all human beings.” (Cardinal Basil Hume – The Mystery of the Incarnation).

Un eslabón importante en el cumplimiento del reto que Basil Hume nos lanza es el que nos ofrece Bernard Williams, al argumentar que existen “algunos proyectos y actitudes que están situados al nivel más profundo, los cuales proporcionan el sentido de la vida.”

¹ Aquí Williams no se refiere a aquellas decisiones racionales que son la conclusión de una evaluación de posibles opciones, sino al compromiso con causas y proyectos en los que se concretan la integridad personal, la autoestima y la dignidad. Son principios que guían la clase de vida que, para esa persona, merece la pena vivir. Le proporcionan la autorrealización de su vida; es decir, la evaluación de la vida de una persona desde el punto de vista de esa misma persona. Podemos hablar del éxito de su vida o de si ha sido una vida buena, pero siempre en un contexto subjetivo. No estamos hablando de una evaluación de su vida en términos de su contribución a la realización de la vida de los demás, su sociedad o cultura. Aunque también es cierto que los juicios de otras personas sobre el éxito o fracaso de la vida de alguien pueden ser mucho más acertados que los de esa misma persona.

Por tanto, lo que aquí nos importa es el logro o no de los objetivos de una persona. El hecho de que sean sus objetivos es lo fundamental. La palabra 'objetivo' se puede tomar en un sentido más amplio de forma que incluya proyectos, ambiciones, planes, relaciones, etc., pero siempre con la connotación de objetivos a medio o a largo plazo. El solo hecho de que una persona quiera algo no quiere decir que ése sea el motivo de una acción. Un objetivo no tiene por qué ser deseado por sí mismo, sino que puede estar incluido en unos objetivos más amplios. Lo importante, como acabamos de comentar, es que los objetivos sean suyos y sus acciones estén dirigidas hacia ellos. Son objetivos

que influyen en la percepción de su entorno y del mundo en derredor, y como consecuencia influyen en su vida emocional.

La unión entre los objetivos de una persona y su autorrealización en general se advierte claramente en el hecho de que la forma de ayudar a una persona es a través de sus objetivos, cuando le ayudas a conseguirlos. Esto es así porque los objetivos se adoptan de forma consciente, y se contribuye a la autorrealización personal simplemente por el hecho de que son sus objetivos lo que le importa.

La importancia de los objetivos más amplios está latente en la importancia, a su vez, de los que son más inmediatos. La contribución del objetivo inmediato a los que son más relevantes confiere a su vez importancia a una acción o serie de acciones. Al mismo tiempo, si un objetivo se extiende a una gran parte de la vida de una persona, en términos de sus proyectos a largo plazo, entonces está claro que la acción o acciones que apuntan al objetivo básico tienen prioridad. Porque alcanzar ese objetivo acrecienta la realización general de la persona.

Hemos expuesto antes que se adopta un objetivo o proyecto de modo consciente, pero esto no quiere decir que se siga una forma determinada de razonamiento en su formación. Como dice Nagel: “El hecho de que no se pueda decir por qué una decisión es correcta... no quiere decir que su status como correcta no tenga sentido... Lo que hace esto posible es el juicio... lo cual se revela durante el tiempo empleado en tomar las decisiones individuales más que en la enunciación de principios generales... es algo más que un argumento racional explícito.”² Los motivos que se pueden dar en relación con un objetivo que se pretende dependen en cierta medida de los objetivos que ya se poseen.

Por supuesto, puede ocurrir también que exista un conflicto entre un objetivo y otro quizás más importante. Así, los objetivos cambian con el tiempo, y también un proyecto muy importante durante una época de la vida de una persona puede perder su importancia, mientras que otros menos relevantes pueden crecer hasta dominar el curso de la vida de ese individuo. Los objetivos se justifican por la manera en que las personas reflexionan sobre ellos en sus propias vidas. Nuestro lenguaje y nuestros modos de razonar indican cómo los objetivos se incorporan a nuestros conceptos. Pero, como

Nagel comenta, es muy probable que estos objetivos no se puedan articular de forma precisa, aunque sean ellos los que dirigen nuestras acciones.

Nuestra autorrealización a través de nuestros objetivos está influida por las cosas que hacemos, pero también por las cosas que padecemos. Se ve el impacto de los efectos de lo que nos sucede sobre todo en nuestras necesidades biológicas, por ejemplo en el caso de una enfermedad o accidente. Pero también percances como la pérdida de un empleo o ganar la lotería influyen de tal forma que nos hace replantearnos nuestros objetivos. Está claro, entonces, que lo que nos sucede puede llegar a jugar un papel muy importante. No obstante, la autorrealización de una persona a través de sus objetivos y proyectos implica sobre todo unos motivos de acción. Cuando se forman planes acerca de nuestras vidas se piensa en lo que haremos, en lo que vamos a hacer con nuestras vidas, en lo que debemos hacer para alcanzar lo que nos proponemos. Por supuesto, como hemos comentado antes, otras personas nos pueden ayudar a conseguir los objetivos y a proporcionarnos las condiciones y circunstancias óptimas. Pero no pueden ellas mismas reemplazarnos en alcanzar nuestros objetivos. Eso es algo que sólo nosotros mismos podemos hacer.

1. El aspecto social

Los proyectos y objetivos básicos son formas sociales, en el sentido de que se basan en el comportamiento ya existente dentro de la sociedad. Estos objetivos básicos se extienden por todas las áreas de la vida de una persona, y su coronamiento influye de manera decisiva en la realización de la vida de la persona.

El hecho de que nuestros objetivos se basen en formas sociales lo puso de manifiesto Wittgenstein, al indicar que el comportamiento de un individuo no tendría el significado que tiene si no fuera por la existencia institucionalizada de las formas sociales. Tampoco se podrían adquirir y mantener nuestros objetivos si no fuera por el contacto continuo que tenemos con tales formas. Por supuesto, hay objetivos que necesitan unas instituciones sociales para su existencia: no puedes tener el objetivo de ser un juez sin la existencia anterior de una sociedad gobernada por la ley. No obstante, cuando un objetivo básico no necesita la existencia de unas condiciones institucionales tan formales, el valor que una persona puede darle sigue estando en relación con unas

prácticas sociales - (Aunque esto no quiere decir, por supuesto, que tales formas o practicas hayan de contar con la aprobación general de la sociedad.)

Este elemento social no puede ser soslayado. Hemos expuesto que la realización de una persona se opera a través de la persecución y el logro de unos objetivos que tienen valor para esa persona. Ahora ha habido que añadir que el valor procede de las prácticas y formas sociales. Los valores que tienen los objetivos del individuo son también los valores que tienen para la sociedad. O, más bien, la fuente u origen del valor es en ambos casos el mismo. El hecho de que esta fuente de valor sea la consecuencia de un proceso de socialización, o en cambio, consista en una inclinación natural, no nos importa ahora. Lo significativo es, más bien, que, al hablar de los orígenes del valor - que se manifiesta tanto de manera individual como social -, se está aludiendo también a las condiciones de realización del valor moral. Los valores de una sociedad, y por lo tanto de una persona, no pueden por menos de venir definidos y condicionados por la moralidad. La moralidad, entonces, tiene los mismos orígenes que la autorrealización personal.

Si las prácticas sociales tienen una base sólida en la moralidad resulta, entonces, razonable suponer que los objetivos y proyectos que las personas elijan en la realización de sus vidas tendrán también una conexión íntima con principios morales. La realización de la vida de una persona dependerá de su capacidad para identificar e inculcar un sentido en las prácticas y formas sociales. El conflicto vendrá cuando el interés propio tropiece con la moralidad o cuando la moralidad de una sociedad esté corrompida y, por lo tanto, estén viciadas las formas sociales de donde se extraen los objetivos en los que se acredita la autorrealización de las personas.

El concepto de persona que acabamos de trazar, basado en unas ideas de Bernard Williams y procedente de la idea de integridad y de sus implicaciones, está implantado en una tradición liberal. Para que la vida esté bien empleada debe ser una vida autónoma; es decir, el logro de la vida de una persona depende en buena parte de la necesidad que tiene de ser ella autora o forjadora de su propia vida y de la posibilidad de elegir entre una multiplicidad de opciones de valor. Una vida valiosa es precisamente una vida dedicada a proyectos y relaciones provistos de valor, y “valor” está en estrecha relación con las formas sociales.

2. Liberalismo y la respuesta de Raz

Hemos destacado, así, dos características: que la autonomía personal requiere la posibilidad de opciones que hagan asequibles los objetivos, y que estas opciones están en estrecha relación con las formas sociales que existen. ¿Cómo, entonces, se pueden brindar y mantener opciones que conduzcan al bienestar de las personas en la forma indicada? Dworkin,³ Rawls⁴ y la mayoría de teóricos que se agrupan como liberales propugnan que el Estado debe estar en una posición de neutralidad entre las diversas concepciones de lo que se entiende por el valor de una forma de vida⁵. Sin embargo, se puede contraargumentar que es también una función legítima del Estado la de promover el bienestar de sus ciudadanos, y que esto incluiría decisiones sobre el valor de unas u otras formas de vida en concreto.

La designación del Estado como árbitro, decidiendo qué proyectos y objetivos son de valor y cuáles no, parecería que diluye sin duda el concepto de la autonomía de la persona hasta el punto de que deja de tener un contenido significativo. Sin embargo, siguiendo la idea de Raz, podemos replicar que: “la autonomía es posible sólo si hay disponibles varios bienes colectivos... si existe la necesidad de una cultura adecuada para hacer - las elecciones de valor - posibles.”⁶

Un liberal del estilo de Rawls diría que el Estado no debe intervenir aunque la cuestión sea de carácter moral. Esto se debe a que hay quienes pueden estar en desacuerdo con ese valor y el Estado no estaría mostrando respeto hacia esos ciudadanos si no se los tomara en cuenta.

Sin embargo, Raz arguye que el respeto se muestra cuando se trata a alguien según principios morales y no cuando los principios se pasan por alto. “Se mostraría una falta de respeto hacia otra persona si se ignoraran las consideraciones morales en nuestro trato con él.” (MF., 157) Raz está de acuerdo con Dworkin en que el bienestar de una persona depende del valor de sus objetivos y proyectos y no de las creencias de esa persona sobre esos valores. Las creencias que una persona puede tener acerca del concepto del bien, y, por lo tanto, acerca de su propio bienestar, pueden ser erróneas. Raz dice lo siguiente: “Una persona que pasa su tiempo con el juego tiene... una vida menos lograda, aunque tenga éxito como jugador, que un granjero que cuida su granja”.

(MF., 298) Esto es así, dados los motivos que estas dos personas poseen para realizar sus respectivos objetivos y en vista del valor que les dan. Las dos personas suponen que su actividad merece la pena, y les importa lo que hacen por esa razón. Lo que pasa es que sus evaluaciones pueden estar equivocadas, y como consecuencia influirían negativamente en el éxito de sus vidas. “La satisfacción de objetivos basados en motivos erróneos no contribuye a su bienestar” (MF., 301)

Si estamos dispuestos a admitir que unos objetivos son válidos y otros no, y reconocemos por consiguiente que algunos motivos por los que seguirlos son buenos mientras otros no llegan a serlo, entonces no podemos dar por válidos los objetivos de alguien que se basen en creencias erróneas y aprobar a una persona que mantenga creencias equivocadas en la persecución de unos objetivos erróneos. Así, los objetivos y proyectos no son válidos por el hecho de que haya gente que así lo crea, sino porque están basados en los motivos verdaderos que identifican una forma de vida con valor.

3. Las implicaciones políticas

El rechazo del subjetivismo moral se ve tanto en el trabajo de Raz como en el de Dworkin, quien apoya la idea de que una vida no puede ser buena para mí simplemente porque lo creo así, y que además, puedo equivocarme al creer que una vida en concreto es buena. Rawls también arguye que su forma de liberalismo político no implica ningún escepticismo sobre la verdad. Sin embargo, los dos últimos autores comparten la opinión de que el Estado debe observar una actitud de neutralidad en relación con las vidas de las personas, los objetivos y los proyectos que ellas puedan elegir. El liberalismo de Rawls y Dworkin mantiene que existe una diferencia entre un juicio moral que evalúa en qué consiste una vida buena y un juicio sobre los derechos y responsabilidades que gobiernan las relaciones entre personas. La primera se considera un juicio subjetivo, y la segunda algo objetivo que el Estado debe proteger con sus aparatos de coacción.

Raz, sin embargo, rechaza esta distinción que se hace entre las dos clases de juicios morales. La pregunta: “¿Existe un motivo para pensar que es más probable equivocarse sobre el carácter de lo que es una vida buena que sobre las consideraciones que influyen en la acción política, como son los derechos a la vida, la libre expresión o la practica de una religión? Yo no conozco ningún argumento de esa clase”(MF., 214). Así, si unimos

el rechazo que hace Raz del escepticismo sobre lo que supone una vida que merece la pena vivir con la creencia en que el bienestar de una persona depende de los valores de los objetivos que elija, entonces nos acercamos a la conclusión de que el Estado debería intervenir en la consecución de una vida buena y con valor.

Una objeción que surge inmediatamente es que la consecuencia de la intervención del Estado en este terreno es la imposición de las creencias de unas personas, las que detentan el poder político, sobre las creencias de otras, pudiendo ocurrir que las creencias del gobierno estén equivocadas. Esto sucedería tanto en la situación de un gobierno corrupto como en el caso de que tuviera buenas intenciones, pero éstas fuesen erróneas. La respuesta de Raz es que sólo un gobierno al que le es posible hacer elecciones correctas tiene la autoridad de juzgar. Y la observación de que se puede decir lo mismo acerca de las personas e instituciones que deciden los derechos que los miembros de una sociedad pueden tener, no refuerza aquí el argumento opuesto.

Raz considera un error suponer que la intervención de un gobierno en la elección de los objetivos y proyectos de sus ciudadanos desemboque en la imposición de los ideales oficiales sobre las personas con ideas diferentes. Raz argumenta lo contrario y mantiene que sus ideas promocionan un pluralismo moral, que hace posible muchas “formas de vida que son compatibles unas con otras.” (MF., 161). El argumento en contra del escepticismo de que algunas ideas de lo que es una vida buena sean válidas y otras no, no quiere decir que exista sólo un grupo de ideales. Que la vida del granjero en principio tenga valor y la vida de un jugador no, se puede saber sin mantener que la primera sea la única forma de vida con valor. El hecho de que existe un número casi infinito de objetivos y proyectos legítimos le permite reclamar la existencia de un pluralismo moral. “Una teoría moral que reconoce el valor de la autonomía de las personas mantiene, inevitablemente, un punto de vista plural. Admite el valor de un gran número de objetivos diferentes entre los cuales se puede elegir libremente.”(MF., 381)

Lo importante para Raz es que la vida de una persona tiene valor y autonomía únicamente si hay una variedad substancial de opciones moralmente aceptables para elegir. Así, si es posible una autonomía con valor, entonces debe haber un pluralismo en las prácticas comunitarias morales. Si la idea de autonomía implica que las personas

deben formar sus propias vidas, entonces esto resultaría imposible bajo un régimen donde existieran pocas opciones para elegir. Por lo tanto, la autonomía sólo tiene valor si se persigue una vida buena, y al mismo tiempo una autonomía verdadera procede de la existencia de una variedad de opciones en las que se plasma el bien y entre las cuales las personas puedan elegir de acuerdo con sus criterios.

4. Acción política

El Estado, según Raz, debe garantizar en lo posible que las personas vivan vidas autónomas, y puede que sea necesaria la intervención por parte del Estado para proteger esta autonomía. Al mismo tiempo, el Estado debe promocionar el bienestar de sus ciudadanos, y sin la acción estatal las condiciones sociales para proporcionar este bienestar no serían suficientes. “El gobierno tiene la obligación de promover un ambiente donde haya un número adecuado de opciones para cada individuo y también la oportunidad de adoptarlas. Este deber surge de la necesidad en el público de llevar una vida autónoma y con valor.” (MF., 417-18).

Mill desarrolló el punto de vista del liberalismo tradicional con su “Principle of Harm”, que afirma que la única justificación para coaccionar a una persona es la de prevenir el daño hacia los otros. Raz, sin embargo, afirma que la forma de hacer daño a las otras personas es negándoles lo que les debemos, es decir, las condiciones que les permitan vivir una vida autónoma (y todo lo que eso supone para Raz).

La pregunta crucial es si el Estado tendrá que intervenir para que las personas consigan las condiciones de autonomía. Liberales como Rawls o como Dworkin darían por válida la idea de recaudar impuestos para mantener niveles adecuados de educación o de salud, incluso aprobarían una redistribución de recursos bajo el lema de amparar la autonomía de sus ciudadanos. Lo que no podrían permitir es que el Estado utilizara su poder coaccionador para proporcionar una gama adecuada de opciones de valor, porque eso supondría que el gobierno actuaría según sus juicios sobre lo que entraña una opción de valor.

A esto se puede contraargumentar que, aunque pueda haber apoyo estatal a los puntos de vista sobre el valor de formas de vida y su reconocimiento social y cultural, no estamos obligados a conceder la necesidad de la acción política para su supervivencia.

Puede que existan suficientes formas de vida con valor para elegir sin intervención gubernamental. La única condición necesaria es que haya una gama suficiente de posibles opciones legítimas. Que desaparezcan algunas formas valiosas no debería traer consigo la intervención del Estado.

En este sentido, la réplica de Raz desde su liberalismo perfeccionista está en que, aunque se puede dar el caso de que sobreviva un número suficiente de opciones válidas sin necesidad de intervención estatal, es probable que estas opciones estén al alcance de un grupo reducido de personas privilegiadas. Las posibles opciones tienen que encontrarse disponibles para todo el mundo y no sólo estar formuladas sobre el papel. Así, la acción política debe más bien proporcionar las opciones a todos los miembros de la sociedad, y no sólo proclamarlas abstractamente.

5. El papel de las empresas⁷.

Por último, quiero reparar en que las reflexiones sobre el concepto de persona, junto con los argumentos políticos que las acompañan, influyen, o más bien deben influir, cuando se aplican al mundo empresarial. Si uno de los papeles fundamentales del gobierno es proporcionar y promocionar una variedad substancial de formas de vida y objetivos de valor social e individual, esto se tiene que ver reflejado tanto en los modos de actuar como en los fines de las empresas. En términos generales Salas comenta lo siguiente: “La valoración ética surge de la realidad del ser humano... con el objetivo último de desarrollar la humanidad de cada persona... El reconocimiento de las personas, de su ser libre y responsable, conduce a potenciar la participación de todos en la vida socioeconómica. Tratar a las personas como meros recursos o sujetos pasivos... eliminando toda iniciativa, colaboración o control, es contrario a la condición de persona. La participación es éticamente deseable.”⁸ Es deseable porque proporciona motivos de acción y a través de la acción humana se consiguen objetivos y se desarrollan proyectos que, según Williams, “dan sentido a la vida”.

Ricart lleva el tema un poco más lejos y destaca que “la necesidad de implicar realmente a los empleados en la organización y en sus fines no es compatible con la idea de separar la empresa, entendida como lugar de trabajo, del desarrollo de la persona, lo cual se lleva a cabo gracias a otras actividades que realiza en la familia y en la

comunidad, pero no en la empresa. La implicación requiere y demanda la consideración de la persona y de su desarrollo como una parte inherente a la propia organización.”⁹

El concepto de persona que esta visión supone – a tenor de las ideas consideradas antes - es totalmente distinto de las ideas tradicionalmente vigentes. Por ejemplo, supone la creencia en que un alto grado de autonomía fomenta una energía innovadora dentro de la empresa. También implica que las personas pueden hacer las cosas a su modo si es para el interés común de la organización. La confianza mutua entre todos los implicados en la empresa a los distintos niveles es también un factor fundamental que llega al “alma” de la empresa: la forma en que lleva a cabo su negocio. Ricart califica a esta necesidad de un cambio de mentalidad como una “visión antropológica más completa de la persona... En definitiva, sin cambiar el concepto de la persona sólo logramos vestir las organizaciones tradicionales de un aire de modernidad... Si no cambiamos nuestro concepto de hombre, no cambiaremos las organizaciones.”¹⁰ Es decir, se dirige desde el concepto convencional del hombre como un recurso más de la empresa, como un mero instrumento de producción, hasta una idea nada reduccionista, que permite a la persona participar y así desarrollar, crear y aprender valores humanos dentro de la organización.

6. Unas observaciones comparativas¹¹.

Sin duda, hace mucho juego la palabra “participación”, y hasta cierto punto su significado y sus implicaciones dependen del entorno sociocultural. Los sistemas anglosajones por una parte, y los de Japón y Alemania, por otra, se han desarrollado como consecuencia de aspectos económicos, legales e históricos: los segundos, por iniciativas gubernamentales después de la segunda guerra mundial, basadas en las características existentes entonces en esos países, mientras que los primeros sistemas fueron la consecuencia de la influencia de los valores sociales contrarios a la acumulación del poder económico en manos de unos pocos y estampados en leyes que limitaron las relaciones entre los Bancos y las Empresas.

En la Constitución americana, el concepto de libertad individual es fundamental, mientras que en Japón el marco para contestar a las preguntas acerca de los derechos fundamentales es distinto.¹² Salas opina así: “Parece claro que la participación supone en muchos casos una renuncia al ejercicio de la libertad [...] pues la participación exige estabilidad de relaciones y desarrollo de capacidades, capital humano, altamente

específicas de la relación empresarial de que se forma parte... Las personas quedan así estrechamente vinculadas a la suerte de la organización en su conjunto, y la libertad individual efectiva queda limitada.”¹³ La forma de participación es importante aquí. Por ejemplo, proyectos en los que las empresas utilizan el sistema de la distribución de acciones entre los empleados como una forma de paga están mucho más extendidos en los Estados Unidos que en Japón.¹⁴ Sin embargo, este sistema en su forma mas completa, la cooperativa,¹⁵ resulta mucho más común en Europa que entre sus competidores comerciales principales.

Las dos formas de participación en la empresa que acabamos de mencionar conllevan, como dice Salas, algo más que las inversiones a corto plazo que tipifican los mercados de hoy en día. Se puede ver la empresa desde muchos ángulos, pero uno de ellos es el de la empresa como una comunidad humana, y uno de los criterios para implicar a los miembros de esa comunidad está en la existencia de un compromiso serio en las distintas partes.

Una inversión a corto plazo es verse uno a sí mismo como alguien contratado o como un financiero, lo cual limita la posibilidad de un compromiso. El compromiso comporta una motivación más fuerte. También, trae consigo la autorrealización a través de las posibilidades de alcanzar unos objetivos personales que se plasman en los compromisos que personalmente asumimos, así como en la contribución que aportamos a la satisfacción de las necesidades de los otros. Lo cual hace a la empresa más lograda y atractiva desde un punto de vista ético. Como se ve, la noción de persona integral y su participación en objetivos en común resulta ahora ser fructífera en su aplicación al funcionamiento empresarial.

Al principio de este artículo, el fallecido Cardenal Hume comentaba la necesidad de destacar la individualidad de cada persona pero también la interdependencia de los seres humanos. Creo que las ideas políticas y sociales desarrolladas por Raz subrayan estas dos facetas, y “si hemos creado un mundo para el que no estamos hechos biológicamente”¹⁶, es nuestro deber, y por lo tanto también el deber del mundo empresarial y político, el de rectificar y rehacerlo.

-
- ¹ SMART J. and WILLIAMS B. (1973): *Utilitarianism: For and Against*. Cambridge, CUP, pp. 116-117. Este idea se ve desarrollado en sus obras WILLIAMS B. (1981): *Moral Luck*, Cambridge y mas recientemente WILLIAMS B. (1985): *Ethics and the Limits of Philosophy*, Cambridge.
- ² NAGEL T. (1980): *Moral Questions*. Cambridge, CUP, pp. 134-135.
- ³ DWORKIN R. (1988) “*The Foundations of Liberal Equality*” en *The Tanner Lectures on Human Values* PETERSON G. (ed.) Oxford, Oxford University Press,
- ⁴ RAWLS J. (1983): *A Theory of Justice*, Oxford, Oxford University Press. También: RAWLS J. (1993) : *Political Liberalism*, New York, Columbia University Press.
- ⁵ Dworkin y Rawls argumentan que el Estado debe proteger los derechos de las personas para elegir una forma de vida o otra. Así, no es una neutralidad de efectos. Es decir, un Estado que actúa en defensa de los derechos de las personas tendrá el efecto de favorecer unas formas de vida en lugar de otras. Pero lo importante es que su justificación es neutral, en el sentido que no se mete en juicios sobre los méritos o no de una forma de vida. La neutralidad de justificación no será una neutralidad de efectos.
- ⁶ RAZ J. (1986): *The Morality of Freedom*, Oxford, Oxford University Press, p.247. (A partir de este punto se refiere a la obra de Raz con la abreviación “M.F.” y el numero de la pagina).
- ⁷ Sobre este tema ver las obras de ADELA CORTINA, por ejemplo (1997): *Rentabilidad de la ética para la empresa*, CORTINA A. (ED.) Fundación Argentaria, Visor.
- ⁸ SALAS V. (1996) “*El Gobierno de la Empresa: Ética y Eficiencia*”, en *Ética en el Gobierno de la Empresa*, MELÉ D. (ed.) Barcelona, IESE, p.97.
- ⁹ RICART J. (1996) “*El desarrollo personal en las nuevas formas organizativas*”, en *Ética en el gobierno de la empresa*, MELÉ D. (ed.) Barcelona, IESE, p.164.
- ¹⁰ RICART J. Ibid. p.165
- ¹¹ THE ECONOMIST (29.1.94) “*Watching the Boss*”, pp. 3-18
- ¹² Este aspecto ha surgido en el contexto de la genética y el debate sobre el derecho de saber o no, nuestro “status genético”. Científicos tienen, ahora, información sobre los efectos genéticos de la bomba en Hiroshima, lo cual podría tener consecuencias para los supervivientes y sus descendentes.
- ¹³ SALAS V. Ibid. p.99.
- ¹⁴ Ver GATES J. (1999) *The Ownership Solution*, Penguin. Donde se pueden encontrar detalles de ejemplos del uso de acciones como incentivos.
- ¹⁵ Para un análisis detallado de las cooperativas, ver por ejemplo MILLER D. (1990) *Market, State and Community: Theoretical Foundations of Market Socialism*. Oxford, Clarendon Press. En particular, capítulo tres.
- ¹⁶ Eibl-Eibesfeldt I. *Human Ethology*. New York, Aldine de Gruyter, 1989, p.718.